



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Contratación

Expediente número 107SE/2022

RESOLUCIÓN, POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GRANADA, DEL COORDINADOR GENERAL DE CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO MENOR DE SERVICIOS DE ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE PUESTA EN VALOR DE LOS RECURSOS TURÍSTICOS DE LA VILLA ROMANA DE VERGELES Y DEL PARQUE PERIURBANO DE LA DEHESA DE GENERALIFE

Visto expediente **número 107SE/2022** del Área de Contratación, relativo al Contrato menor de servicios de elaboración de proyectos de puesta en valor de los recursos turísticos de la Villa Romana de Vergeles y del Parque Periurbano de la Dehesa de Generalife y, teniendo en cuenta que consta:

1º.- Informe técnico suscrito por el Director y el Concejal Delegado de los Servicios de Participación Ciudadana, Juventud, Turismo, Comercio y Fomento de la Actividad Empresarial de fecha 13 de mayo de 2022, justificativo de la necesidad del contrato, en el que se señala que no se está alterando el objeto del contrato con el fin de defraudar los umbrales previstos para el contrato menor

2º.- Informe de la Dirección General de Contratación relativo a la calificación del contrato y los requisitos a cumplir para la tramitación de los contratos menores.

A la vista de lo anteriormente expuesto, *en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local (acuerdo número 556, adoptado en sesión ordinaria celebrada el dieciséis de mayo de dos mil veintidós)* y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y entendiendo cumplidos los requisitos exigidos en los artículos 29, 118 y 131.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP)

RESUELVO:

PRIMERO.- Dada la necesidad del contrato que se indica por el Centro de Gasto con el informe que se incorpora a la documentación contractual y motivada en la elaboración de los proyectos de puesta en valor de los recursos turísticos de la Villa Romana de Vergeles y del





AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Contratación

Expediente número 107SE/2022

Parque Periurbano de la Dehesa del Generalife, y que se asume por este órgano de contratación, **ADJUDICAR** el *Contrato menor de servicios de elaboración de proyectos de puesta en valor de los recursos turísticos de la Villa Romana de Vergeles y del Parque Periurbano de la Dehesa de Generalife* a la mercantil **NUBIA CONSULTORES, S.L.L.**, por un precio de 9.600 € (NUEVE MIL SEISCIENTOS EUROS), al que corresponde un IVA por importe de 2.016 € DOS MIL DIECISÉIS EUROS, totalizándose la oferta en **11.616 €** así como un plazo de ejecución de 1 MES.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto derivado del presente expediente, por el importe indicado, con cargo a la aplicación presupuestaria "PROMOCIÓN Y ACCIONES ESPECÍFICAS TURISMO. 0301 432012269941" del presupuesto 2022.

Contra la anterior Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, o bien, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada. No obstante podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Granada, en la fecha de firma electrónica

LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

PD (Acuerdo núm. 556, adoptado en sesión ordinaria celebrada el dieciséis de mayo de dos mil veintidós)

EL COORDINADOR GENERAL DE CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y
GOBIERNO ABIERTO

